

**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
(C . E . F . A . F . A .)**

FONDO: Fondo de Apoyo al COSAM FONDO: CEFAFA

**FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135**

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 202007 5
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 1 1
No. OFICIO: 812 del 08/06/2020
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020
N.SOL. :202007-2

PROVEEDOR
MC LOGISTICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. CONDICION DE PAGO
CREDITO A 30 DIAS

NIT: 0614-270300-116-6

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SI-0004	ROLLO DE VIÑETAS PARA IMPRESIÓN 4"X6" .	4	16.000000	\$ 64.00
SI-0001	ROLLO DE VIÑETAS PARA IMPRESIÓN 2"X1" .	18	15.200000	\$ 273.60
SI-0002	ROLLO DE VIÑETAS PARA IMPRESIÓN 2"X2" .	3	22.530000	\$ 67.59
IMPR-0001	IMPRESORA PARA VIÑETAS .	1	2,685.890000	\$ 2,685.89
SI-0005	CINTA DE IMPRESIÓN .	51	7.650000	\$ 390.15
SI-0003	ROLLO DE VIÑETAS PARA IMPRESIÓN 4"X3" .	9	14.380000	\$ 129.42

ADMIN. TITULAR: TEC. SERGIO CALDERÓN GARCÍA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS
TEL. 2250-0080

PROCESO DE LIBRE GESTIÓN COSAM N° 31/2020:
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE IMPRESORA Y CONSUMIBLES SEGÚN ANEXO DE ORDEN DE COMPRA N° 202007-5. EMITIR FACTURA A NOMBRE DE: **CEFAFA/FONDO DE UTILIDADES.**

La entrega del producto deberá efectuarla en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada(HMC). (Aplica para bienes adquiridos).

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

Total Compra:	3,610.65
I.V.A.:	0.00
Total	3,610.65

Revisado Por:
Licda. Keren Selene Melgar
Depto. Apoyo al COSAM

Autorizado por:
Lic. Hugo Roberto Hernández Rive
Gerente de Adquisiciones

Cap y MAF Edgar Alvayero
Gerente General

Elaborado por:
Patricia Guadalupe Marroquin Sal
Técnico GACI

Visado Presupuestario:
Lic Carlos Alberto Bellosos Campos
Gerente Financiero



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ANEXO N° 1 DE ORDEN DE COMPRA N° 202007-5

1-BIENES A ENTREGAR: La contratada proveerá a la Institución Contratante CEFAFA en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, los bienes adjudicados según detalle siguiente:

MCL LOGÍSTICA EL SALVADOR, S.A DE C.V.					
ÍTEM	CÓDIGO	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	OBRA, BIEN O SERVICIO OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA
1	IMPR-0001	IMPRESORA PARA VIÑETAS	IMPRESOR ZEBRA ZT610 (INDUSTRIAL). ZEBRA AIT, PRINTER, TT, ZT610; 4", 300 DPI, US, CORD, SERIAL, USB, GIGABIT ETHERNET, BLUETOOTH 4.0, USB HOST, TEAR, COLOR, ZPL CARACTERÍSTICAS OFERTADAS: <ul style="list-style-type: none">- IMPRESIÓN MONOCROMÁTICA- TRANSFERENCIA TÉRMICA- ANCHO MÁXIMO DE IMPRESIÓN: 103.89 MM- RESOLUCIÓN GENERAL DE IMPRESIÓN: 203,300,600 DPI- INCLUYE CONTROLADORES COMPATIBLES A SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 Y LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA APLICACIÓN DE IMPRESIÓN DE VIÑETAS, COMPATIBLE A WINDOWS 10 Y CON SUS RESPECTIVOS CONTROLADORES- INTERFAZ DE USUARIO: A COLOR, LCD GRÁFICO, ÍCONOS DE ESTADO.- LENGUAJE DE CONTROL DE LA IMPRESORA: ZPL, ZPL II- LONGITUD MÁXIMA DE CINTA: 450 M GARANTÍA: EL HARDWARE TIENE UNA GARANTÍA DE UN AÑO, LOS ACCESORIOS DE LOS EQUIPO, TIENEN TRES MESES SOBRE MANUFACTURA	ZEBRA ZT610	1 UNIDAD
2	SI-0001	VIÑETAS PARA IMPRESIÓN 2"X1"	ROLLO DE ETIQUETAS 2"X1"/10,400 ETIQUETAS POR ROLLO PAPEL ROLLO TT COLOR BLANCO 2 0/0 X 1 0/0 PULG., FILA 2 CORE 3	-	18 ROLLOS (187,200 VIÑETAS)
3	SI-0002	VIÑETAS PARA IMPRESIÓN 2"X2"	ROLLO DE ETIQUETAS 2"X2"/6,400 ETIQUETAS POR ROLLO PAPEL ROLLO TT COLOR BLANCO 2 0/0 X 1 0/0 PULG., FILA 2 CORE 3	-	3 ROLLOS (16,200 VIÑETAS)
4	SI-0003	VIÑETAS PARA IMPRESIÓN 4"X3"	ROLLO DE ETIQUETAS 4"X3"/1,800 ETIQUETAS POR ROLLO PAPEL ROLLO TT COLOR BLANCO 4 0/0 X 3 0/0 PULG., FILA 1 CORE 3	-	9 ROLLOS (16,200 VIÑETAS)
5	SI-0004	VIÑETAS PARA IMPRESIÓN 4"X6"	ROLLO DE ETIQUETAS 2"X1"/900 ETIQUETAS POR ROLLO PAPEL ROLLO TT COLOR BLANCO 4 0/0 X 6 0/0 PULG., FILA 1 CORE 3	-	4 ROLLOS (3,600 VIÑETAS)
6	SI-0005	CINTA DE IMPRESIÓN	CINTA DE IMPRESIÓN RIBBON DE CERA PARA PAPEL ARMOR INKANTO AWR8 110MM X 450MM (RIBBON DE CERA)	RIBBON	51 UNIDADES

HH/pmarroquín

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2-FORMA DE ENTREGA: Una sola entrega 100% de la impresora de viñetas y los consumibles adjudicados, uno o dos días hábiles después de recibida notificación de orden de compra vía correo electrónico por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del CEFAFA.

3-OBLIGACIONES DE LA CONTRATADA:

1. Realizar el cambio de piezas o partes que salgan defectuosas durante el período de vigencia de doce meses a partir de la entrega de la impresora de viñetas, en un período no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la notificación de la GACI, sin costo alguno para el CEFAFA.
2. Mantener existencia de repuestos en el país, para que el mantenimiento preventivo y/o correctivo lo realice de inmediato o cuando le sea requerido por el administrador de orden de compra.
3. Brindar capacitación al personal que opere el equipo, el cual deberá ser impartido por un profesional especialista; dentro de las instalaciones de la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada en coordinación con el Administrador de la Orden de Compra.
4. Entregar junto con la impresora de viñetas, la tinta para la operación inmediata de la impresora al ser instalada y puesta en funcionamiento a entera satisfacción de la Dirección de Suministros Médicos Farmacéuticos de la Fuerza Armada.

4-GARANTÍA: Presentar Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de Bienes por un monto igual al 10% del monto total adjudicado con una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de puesta en marcha a entera satisfacción en la Unidad Requirente.

Esta deberá ser entregada en la Gerencia de Adquisiciones del CEFAFA en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la entrega del Acta Definitiva de Instalación y Puesta en Marcha.

5-CAUSAL DE RECHAZO DE LOS BIENES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA: Los productos adjudicados al momento de ser entregados en el área del almacén de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, deben cumplir las especificaciones técnicas iguales a los catálogos presentados durante el proceso de evaluación; en caso contrario **NO SE RECIBIRÁN.**

HH/pmarroquín

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



6-INCUMPLIMIENTO: En caso de atraso por la empresa adjudicada en la fecha de entrega según orden de compra de algún bien, deberá de informar por escrito de la situación antes de la finalización del período de tiempo establecido al administrador de orden de compra

7-CESIÓN: Queda expresamente prohibido a la contratada traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan de la orden de compra. El incumplimiento de esta disposición dará lugar a la caducidad de la orden de compra.

8-RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATADA: El incumplimiento por parte de la Contratada de una de las cláusulas de este documento será causal de terminación de la Orden de Compra, quedando esto último a decisión de la Institución Contratante, según las responsabilidades establecidas en la Orden de Compra.

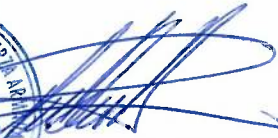
9-NOTIFICACIONES: Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción.

10-FORMA DE FACTURACIÓN:

- Factura de Consumidor Final a nombre de: **CEFAFA/FONDO DE UTILIDADES**
- Numero de NIT: 0614-141284-002-0
- Dirección completa: Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, contiguo a Hospital Militar.
- En la Descripción de la Factura deberá de contener lo siguiente:
 - Describir los materiales
 - Escribir el número de orden de compra al que se refiere.

Las obligaciones descritas anteriormente son parte contractual de la orden de compra, para el estricto cumplimiento de las mismas.




Lic. Hugo Roberto Hernández Rivera
Gerente de Adquisiciones del CEFAFA

Adjudicado
Enterado

HH/pmarroquín

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.